

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

ORDENANZA N° 2717/06

TIGRE, 17 de abril de 2006.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2717/06, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 11 de abril de 2006, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Convalídase el Decreto 2573/05, mediante el cual se destinó un sector de 300 m2, de la posesión dispuesta por Resolución N° 1671/96, bajo el régimen de la Ordenanza 472/64, del predio identificado como Circunscripción III, Sección E, Manzana 82, parcela 2, para que la empresa Gas Natural Ban S.A., instale la estación reguladora de presión, que corresponde a la obra de gasificación del Barrio El Prado.-

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 11 de abril de 2006.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2717/06.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese por la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales. Tome conocimiento Área Patrimonio.

□ □

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ **Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto**

DECRETO N° 881/06